



Alberto Nieto Meca, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de San Javier,

C E R T I F I C O: *Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 14 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

12.- ASUNTOS DE URGENCIA

En el punto de asuntos de urgencia, la Concejala-Delegada de Contratación, D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo, solicita que la siguiente moción se declare urgente y se apruebe en la presente sesión:

“MOCIÓN

Examinado el expediente de contratación tramitado por este Ayuntamiento, mediante procedimiento negociado sin anuncio de licitación, para la contratación de algunas de las compañías y artistas que conformarán la 49^a edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier.

Resultando que, la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de febrero de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento negociado, por razones artísticas, sin anuncio de licitación y con varios criterios de adjudicación, de algunas de las compañías y artistas que conformarán la 49^a edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier, con un presupuesto de 162.140 euros, IVA incluido.

Resultando que, según consta en las actas de las reuniones de la Mesa de Contratación celebradas para la calificación de la documentación administrativa, de fecha 28 de marzo de 2018, durante el plazo hábil abierto a tal fin, fueron invitadas a formular oferta las empresas que se relacionan a continuación, con el siguiente resultado:

- Bito Producciones, S.L.
- Cía Ferroviaria, S.L.
- Espectáculos Faro, S.L.
- Hiperbólicas Producciones, S.L.
- Lazona Teatro, S.L.
- Pentación, S.A.
- Serveis De L'Espectacle Focus, S.A.
- Ysarca, S.L. (Art Promotions)



Resultando que, finalmente, todos los licitadores que han presentado oferta fueron admitidos, procediéndose en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 28 de marzo de 2018 a la apertura de los sobres que contenían la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación, que ofreció el siguiente resultado:

1. Bito Producciones, S.L., presentó modelo de proposición económica adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando el importe, pero no aclara qué espectáculo, artista o artistas ofrece participar en la presente edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier.

Por este motivo, la Mesa de Contratación, adoptó acuerdo de remitir un correo electrónico al representante de la mercantil Bito Producciones, S.L., para que aclarase su oferta.

2. Cía Ferroviaria, S.L., ofreció participar en la presente edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier con el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:

- ANTÍGONA. Fecha: 23 de agosto de 2018. Caché en concepto de coproducción: 8.500,00 euros, más 1.785,00 euros en concepto de IVA, en total 10.285,00 euros, IVA incluido. Más el 100% de la taquilla. El festival asumirá la ficha técnica al completo necesaria para la perfecta realización del espectáculo. Montaje el día anterior al estreno del espectáculo. Personal de carga y descarga. Planchadora. Dietas del equipo artístico y técnico tras la presentación.
1. Espectáculos Faro, S.L., ofreció participar en la presente edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier con los siguientes artistas y en las siguientes condiciones:
 - Artista por determinar. Fecha: 11 de agosto de 2018. Precio: 12.500,00 euros, más 2.625,00 en concepto de IVA, en total 15.125,00 IVA incluido. Más 100% de taquilla bruta.
 - Jordi Savall, para el día 16 de agosto, por importe de 5.000,00 euros, más 1.050,00 euros de IVA, en total 6.050,00 euros IVA incluido. Más rider técnico que sea necesario para la realización de dicha actuación, más 100% de taquilla bruta.
 - Sara Baras, para el día 24 de agosto, por importe de 12.500,00 euros, más 2.625,00 euros de IVA, en total: 15.125,00 euros, IVA incluido. Más rider técnico que sea necesario para la realización de dicha actuación, más 100% de taquilla bruta.

La Mesa de Contratación, adoptó el acuerdo de remitir un correo electrónico al representante de la mercantil Espectáculos Faro, S.L., don José Sevilla Solano, para que aclarase a qué artista se refiere, cuando dice “Artista por determinar”.



2. Hiperbólicas Producciones, S.L., ofreció participar en la presente edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier con el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:
 - “QUEJÍO”, de Salvador Távora. Precio: 9.500,00 euros, más 1.995,00 euros en concepto de IVA, en total 11.495,00 euros IVA incluido.

3. Lazona Teatro, S.L, ofreció participar en la presente edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier con el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:
 - “LA VALENTÍA”. Precio:11.500,00 euros, más 2.415,00 euros en concepto de IVA, en total 13.915,00 euros IVA incluido, por una actuación el día 3 de agosto de 2018.

4. Pentación, S.A., ofreció participar en la presente edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier con el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:
 - “LAS AMAZONAS”. Precio: 21.000,00 euros, más 4.410,00 euros en concepto de IVA, en total 25.410,00 euros IVA incluido. Fecha de la actuación: 15 de agosto de 2018. Montaje día previo (14/08/2018) y ficha técnica completa puesto que es un espectáculo sin estrenar además de alojamientos para la directora, diseñador de iluminación y/o posibles componentes del equipo artístico (que no formen parte estrictamente de la Compañía, es decir, técnicos y actores) que requieran desplazarse a San Javier dado que este bolo es el primero de la gira.

5. Serveis De L'Espectacle Focus, S.A., ofreció participar en la presente edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier con el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:
 - BEN-HUR, de la compañía Yllana, con un caché de 14.000,00 euros más 2.940,00 euros en concepto de IVA. Un total de 16.940,00 euros. Más alojamiento de dos noches, para toda la compañía, a cargo del festival y necesidad de montaje el día anterior a la actuación. Se presentará en el Teatro Auditorio Parque Almansa el miércoles 1 de agosto de 2018 (horario a confirmar por el festival).

6. Ysarca, S.L. (Art Promotions), ofreció participar en la presente edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier con el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:



- COMPAGNIE MARIE CHOUINARD. Fechas: viernes 3 agosto 2018 – llegada a San Javier, descarga y montaje (noche). Sábado 4 – montaje y luces (noche). Domingo 5 – actuación “El Bosco: el Jardín de las delicias” en Auditorio Municipal. Lunes 6 – salida. Condiciones Económicas: 20.950,00 euros, más el 21% IVA que equivalen a un total de 25.349,50 euros, IVA incluido.

Se comprobó por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada al efecto el día 8 de mayo de 2018, que desde el Negociado de Contratación se solicitaron las correspondientes aclaraciones de las ofertas mencionadas a los licitadores Bito Producciones, S.L. y Espectáculos Faro, S.L., habiendo sido recibidos correctamente los correos electrónicos por los mismos. Ambos licitadores contestaron mediante correo electrónico, de fecha 24 de abril de 2018 el de Bito Producciones, S.L. y de fecha 26 de abril de 2018 el de Espectáculos Faro, S.L., según el siguiente detalle:

- Bito Producciones, S.L., presenta un e-mail en el cual oferta el espectáculo Filoctetes, para el día 10 de agosto, por importe de 18.500,00 euros, más 3.885,00 euros de IVA, en total 22.385,00 euros IVA incluido (según su oferta económica).
- Espectáculos Faro, S.L., presenta un escrito en cual aclara que el artista pendiente por determinar sería Estrella Morente en concierto, por importe de 12.500,00 euros, más 2.625,00 en concepto de IVA, en total 15.125,00 IVA incluido. Más 100% de taquilla bruta.

En la misma sesión de la Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada, y asesorada por el Director del Festival, don David Martínez Gómez, que manifestó que resultaba interesante para la programación del Festival la oferta de Bito Producciones, S.L., que ofrecía la obra de Filoctetes, pero que no resultaba interesante la oferta del artista Estrella Morente de Espectáculos Faro, S.L., se adoptó, entre otros, el acuerdo de elevar al órgano de contratación propuesta en la que se incluía la relación de licitadores y de los artistas seleccionados por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 28 de marzo de 2018, y con las únicas variaciones en dicha relación, que las que resultan de las aclaraciones examinadas en dicho acto, para que, requiera a los licitadores que han presentado las ofertas que se consideran, desde el punto de vista artístico y económico más ventajosas, la documentación justificativa de cumplir con las condiciones precisas para ser adjudicatarios, siendo dichas ofertas, las siguientes:

1.- Respecto de la oferta presentada por Bito Producciones, S.L., el espectáculo Filoctetes, para el día 10 de agosto, por importe de 18.500,00 euros, más 3.885,00 euros de IVA, en total 22.385,00 euros IVA incluido.



2.- Respecto de la oferta presentada por Cía Ferroviaria, S.L., el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:

- ANTÍGONA. Fecha: 23 de agosto de 2018. Caché en concepto de coproducción: 8.500,00 euros, más 1.785,00 euros en concepto de IVA, en total 10.285,00 euros, IVA incluido. Más el 100% de la taquilla. El festival asumirá la ficha técnica al completo necesaria para la perfecta realización del espectáculo. Montaje el día anterior al estreno del espectáculo. Personal de carga y descarga. Planchadora. Dietas del equipo artístico y técnico tras la presentación.

3.- Respecto de la oferta presentada por Espectáculos Faro, S.L., los siguientes artistas y en las siguientes condiciones:

Jordi Savall, para el día 16 de agosto, por importe de 5.000,00 euros, más 1.050,00 euros de IVA, en total 6.050,00 euros IVA incluido. Más rider técnico que sea necesario para la realización de dicha actuación, más 100% de taquilla bruta.

- Sara Baras, para el día 24 de agosto, por importe de 12.500,00 euros, más 2.625,00 euros de IVA, en total: 15.125,00 euros, IVA incluido. Más rider técnico que sea necesario para la realización de dicha actuación, más 100% de taquilla bruta.

4.- Respecto de la oferta presentada por Hiperbólicas Producciones, S.L., el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:

-“QUEJÓ”, de Salvador Távora. Precio: 9.500,00 euros, más 1.995,00 euros en concepto de IVA, en total 11.495,00 euros, IVA incluido.

5.- Respecto de la oferta presentada por Lazona Teatro, S.L, el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:

-“LA VALENTÍA”. Precio:11.500,00 euros, más 2.415,00 euros en concepto de IVA, en total 13.915,00 euros IVA incluido, por una actuación el día 3 de agosto de 2018.

6.- Respecto de la oferta presentada por Pentación, S.A., el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:

- “LAS AMAZONAS”. Precio: 21.000,00 euros, más 4.410,00 euros en concepto de IVA, en total 25.410,00 euros IVA incluido. Fecha de la actuación: 15 de agosto de 2018. Montaje día previo (14/08/2018) y ficha técnica completa puesto que es un espectáculo sin estrenar además de alojamientos para la directora, diseñador de iluminación y/o posibles componentes del equipo artístico (que no formen parte



estrictamente de la Compañía, es decir, técnicos y actores) que requieran desplazarse a San Javier dado que este bolo es el primero de la gira.

7.- Respecto de la oferta presentada por Serveis De L'Espectacle Focus, S.A., el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:

- BEN-HUR, de la compañía Yllana, con un caché de 14.000,00 euros más 2.940,00 euros en concepto de IVA. Un total de 16.940,00 euros. Más alojamiento de dos noches, para toda la compañía, a cargo del festival y necesidad de montaje el día anterior a la actuación. Se presentará en el Teatro Auditorio Parque Almansa el miércoles 1 de agosto de 2018 (horario a confirmar por el festival).

8.- Respecto de la oferta presentada por Ysarca, S.L. (Art Promotions), el siguiente espectáculo y en las siguientes condiciones:

- COMPAGNIE MARIE CHOUINARD. Fechas: viernes 3 agosto 2018 – llegada a San Javier, descarga y montaje (noche). Sábado 4 – montaje y luces (noche). Domingo 5 – actuación “El Bosco: el Jardín de las delicias” en Auditorio Municipal. Lunes 6 – salida. Condiciones Económicas: 20.950,00 euros, veintiún mil euros más, 4.399,50 euros en concepto del 21% IVA, en total 25.349,50 euros, IVA incluido.

Resultando que, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, acordó requerir a los licitadores clasificados en primer y único lugar para cada espectáculo, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que recibieran el requerimiento, presentaran la documentación precisa para la adjudicación.

Resultando que, se remitieron los requerimientos en fecha 14 de mayo de 2018. Dentro del plazo previsto en el citado artículo, los licitadores han presentado la documentación administrativa y la documentación precisa para la adjudicación exigida en el Pliego que sirvió de base al procedimiento negociado sin publicidad, según el acta de la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de junio de 2018. En esta última reunión se adoptó el acuerdo de elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los contratos, en los términos establecidos en dicha acta de la Mesa de Contratación, y ello de conformidad con lo dispuesto en el *artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*, que regula las funciones de las mesas de contratación.

Considerando que, corresponde al Alcalde, según lo establecido en la *Disposición Adicional Segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, (anterior Disposición Adicional Segunda, apartado 1 del Real Decreto*



Legislativo 3/2011), la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministros, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada. Esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local por el *Decreto número 1443 de 16 de junio de 2015*.

Resulta urgente la adopción de este acuerdo, puesto que está previsto que la presente edición del Festival Internacional de Teatro se desarrolle en el mes de agosto, siendo preciso que se adjudiquen los contratos lo antes posible para que se pongan a la venta las correspondientes entradas y así facilitar una adecuada difusión del evento, y el mayor retorno posible de la inversión municipal realizada en este evento cultural.

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento negociado sin anuncio de licitación, para la contratación de algunas de las compañías y artistas que conformarán la 49ª Edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier.

Segundo.- Adjudicar la contratación de algunas de las compañías y artistas que conformarán la 49ª Edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier, por un importe total de 146.954,50 euros, IVA incluido, por el prestigio y la proyección nacional e internacional de las compañías, espectáculos y artistas ofrecidos, así como su integración armónica y coherente en el programa del Festival en su globalidad, en los términos establecidos en la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, y según el detalle recogido en la parte positiva del presente acuerdo.

Tercero.- Que se proceda a la formalización de los contratos, que se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Por el Alcalde se efectuará, en caso de que fuere necesaria, la contratación de una o varias compañías y/o artistas, en el supuesto de que alguno de los espectáculos elegidos no pudiera finalmente realizarse y tuviese que ser sustituido.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo a los interesados, y comuníquese a la Intervención Municipal, a la Tesorería Municipal, al Negociado de Cultura y al Director del Festival, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2018
CERTIFICADOS 2018-06-14
JVZG/RSR

- 8 -

San Javier, 13 de junio de 2018 La Concejal de Contratación María Teresa Foncuberta Hidalgo”.

Acto seguido, declarado urgente, por unanimidad, el asunto; la Junta de Gobierno Local, también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo propuesto en la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en San Javier,

